

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de diciembre de 2018, del Juzgado de Refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 246/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 246/2016. Negociado: RF.

De: Don Fernando Martín Cabrera.

Abogado: Manuel Jiménez Portero.

Contra: Valcare Transportes y Logística, S.L.U.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 246/2016, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Fernando Martín Cabrera contra Valcare Transportes y Logística, S.L.U., en la que con fecha 27.11.18 se ha dictado Diligencia de ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Diana Bru Medina.

En Sevilla, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que conste la interposición de recurso frente a Sentencia núm. 228/17 de fecha 19.6.17, declaro firme la misma y acuerdo:

El archivo y remitir estas actuaciones al órgano reforzado.

Y para que sirva de notificación en forma a Valcare Transportes y Logística, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.